



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



**ACTA DE REUNIÓN N° 26 DEL CONCEJO DE LA COMUNA
DE TENO, DE FECHA 10. SEPTIEMBRE. 2008.**

En Teno, siendo las 14:52 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **SEPTIEMBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 26** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 24/2008	01
02.- Correspondencia Recibida y Despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal	03
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal	03
06.- Aceptación de Terreno en Comodato para Construcción de Sede Comunitaria de Grupo Habitacional Valle El Eucalipto	04
07.- Aprobación de Distinciones "I. Municipalidad de Teno - Fiestas Patrias 2008".....	05
08.- Informe de Avance Financiero 2º Trimestre año 2008, Áreas Municipal, Salud y Educación	06
09.- Informe de Personal establecido en el inciso 7º del Artículo 8º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	07
10.- Varios.....	08
01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 24/ 2008	

Ante requerimiento del Sr. Presidente del Concejo y Alcalde de la Comuna, los integrantes del Concejo Municipal de Teno en forma unánime proceden aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 24/2008, efectuada con fecha 27/agosto/2008, sin formular observación alguna.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario del Concejo, procede a dar lectura de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Carta de fecha 19/agosto/2008, del Comité de Allegados Villa Los Olivos, en donde solicitan cambiar el nombre de "Comité de Allegados Villa Los Olivos" por el nombre de "Grupo Habitacional Villa Los Olivos" ..
- Carta de fecha 04/septiembre/2008, de Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado de Morza, donde solicitan la entrega en comodato por 50 años del terreno de propiedad municipal que fue adquirido a través de Programa Chile Barrio para la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas para la localidad de Morza, el que no fue considerado adecuado para el servicio que fue destinado inicialmente. Agregan en dicho escrito, que en dicho terreno se postulará un proyecto para la construcción de una sede atendiendo que dicho comité tiene 171 socios y no tienen un lugar donde realizar sus reuniones.
- Carta de fecha 27/agosto/2008, de Fundación las Rosas, en donde solicitan una subvención municipal , año 2009, a objeto de cubrir necesidades básicas de más de 2.400 ancianos pobres los cuales residen en 40 establecimientos distribuidos en el país.
(Se adjunta a la carta listado con nombres de cuatro residentes en hogares de la Fundación Las Rosas que son de la comuna de Teno)
- Ord. N° 2.543, de fecha 29/agosto/2008, del Inspector Fiscal Explotación de Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago, en donde informa de los inicio de los trabajos de ingeniería para la construcción de la pasarela en el sector sur del enlace Teno sur, Km. 175+960, aproximado de la Ruta 5 Sur.
- Invitación para Alcaldes y Concejales para que participen en el "Primer Seminario Municipal 2008, Propuestas para un Gobierno Local sustentable", a realizarse el 12 de septiembre de 2008, en el Centro de Extensión de la Universidad Católica del Maule Curicó, evento organizado por Agenda Local 21 Maule, Diario La Prensa de Curicó y el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Maule - Curicó.
- Memorándum Interno N° 1.029, de fecha 09/septiembre/2008, de Director de Control Municipal, en donde da a conocer el consumo de teléfonos celulares Entel PCS , por parte de los Sres. concejales y que corresponde al mes de julio/2008.

03.- CUENTAS

En este punto interviene el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien da cuenta de su participación efectuada conjuntamente con el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, al Seminario denominado " "GASTO ELECTORAL Y NORMATIVA APLICABLE EN PROCESO DE ELECCIONES CHILE 2008" organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Servicio Registro Electoral y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, evento efectuado en la ciudad de Talca el día lunes 8 del mes en curso.

Al respecto, el citado concejal señala que en mencionado seminario se trataron temas como la propaganda electoral, como funcionaban y se financiaban las democracias en América Latina. Asimismo, el Sr. Manuel Améstica hace entrega a los miembros del Concejo fotocopia del material tratado en donde se señala la normativa relacionada con la propaganda electoral, vale decir, de las que están prohibidas y de aquellas que la ley permite realizar.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien explica la modificación a efectuar al presupuesto del Área de Salud Municipal, señalando que es por mayores ingresos, por un total de M\$ 24.500.-; aumentando con ello las partidas "De Otras Entidades Públicas", que son ingresos por bonos de programas de salud, por la suma de M\$ 22.000.-; "Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas", en la cantidad de M\$2.500.- Señala el profesional municipal, que con dichos Ingresos se aumentan las partidas de Gastos " Personal de Planta" en M\$17.000.-; "Otras Remuneraciones" en la suma de M\$4.300.-; "Mobiliario y Otros" en M\$ 800.-, para la adquisición de muebles; y "Máquinas y Equipos" en M\$ 2.4000.-, destinado a la reposición de equipos de radios de establecimientos de salud y vehículos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 139/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.000.-
1150801000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	2.500.-
TOTAL M\$		24.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000	PERSONAL DE PLANTA	17.000.-
2152103000	OTRAS REMUNERACIONES	4.300.-
2152904000	MOBILIARIO Y OTROS	800.-
2152905000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.400.-
TOTAL M\$		24.500.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Hace uso nuevamente la palabra el funcionario municipal quien cumple funciones de Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, quien procede a explicar la modificación en el presupuesto municipal vigente, por mayores ingresos percibidos en las cuentas de "Multas y Sanciones Pecuniarias" en M\$ 3.000.-, ingresos del Juzgado de Policía Local; "Otros" en M\$ 4.600.- y "De Otras Entidades Públicas", PMU, en la suma de M\$ 4.500.-, siendo el total de Ingresos de M\$ 12.1000.-. Agrega el mencionado funcionarios, que con los mayores ingresos señalados, se aumentan las cuentas de Gastos en "Servicios Básicos", electricidad, en M\$ 6.600.-; "A Otras Entidades Públicas", M\$1.000.- y la creación de un estudio de diseño "Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Sector San José El Molino" en M\$ 4.500.-, que son ingresos percibidos de la SUBDERE

El Concejo Municipal de Teno, después de una breve deliberación en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 140/2008

“ AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	3.000.-
1150899000000	OTROS	4.600.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.500.-
TOTAL M\$		12.100.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000		SERVICIOS BÁSICOS (ELECTRICIDAD).	6.600.-
2152403000000		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000.-
2153102002002	0107	CONSULTORIAS/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS SECTOR SAN JOSÉ EL MOLINO.	4.500.-
TOTAL M\$			12.100.-

06.- ACEPTACIÓN EN COMODATO DE TERRENO DE PROPIEDAD DE GRUPO HABITACIONAL VILLA EL EUCALIPTO

Ante petición del Sr. Presidente del Concejo, participa el Secretario Municipal, señalando que el Grupo Habitacional Valle El Eucalipto está solicitando que el municipio reciba en comodato un retazo de terreno que tiene una superficie aproximada de 790 metros cuadrados, a objeto que la municipalidad postule a un proyecto con fondos PMU para la construcción de una sede comunitaria para el sector El Eucalipto.

A continuación el mencionado funcionario procede a dar lectura al acta de fecha 07/septiembre/2008, de la mencionada organización habitacional, en donde junto con elegir nuevo directorio, determinan entregar en comodato el terreno aludido. Agrega el Secretario Municipal, que el PMU establece en su reglamentación que para poder postular y acceder a recursos de dicho programa, los terrenos en donde se construirán las obras deberán ser del Fisco o que sean de propiedad municipal.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 141/2008

“ ACEPTAR el ofrecimiento efectuado por de la organización denominada **“GRUPO HABITACIONAL VALLE EL EUCALIPTO”**, de la entrega en comodato a la I. Municipalidad de Teno, por un lapso de 20 años, de un retazo de terreno ubicado en el sector El Eucalipto, comuna de Teno, que tiene una superficie aproximada de 7900 metros cuadrados, que es parte de la zona de equipamiento del bien raíz de propiedad de dicha organización, cuyo dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 641 N° 526, de Registro de Propiedad del año 1996, en el Conservador de Bienes Raíces de Curicó; terreno que tendrá como único y

exclusivo destino la construcción de una sede social, obras que serán financiados con recursos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

Se deja expresamente establecido, que si en un plazo de cinco años, a contar de la fecha de la suscripción del respectivo contrato, no se ejecutan las obras que dieron origen al comodato, la I. Municipalidad de Teno deberá restituir el retazo de terreno al Grupo Habitacional Valle El Eucalipto"

07.- APROBACIÓN DE DISTINCIONES "I. MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2008"

Interviene el Secretario Municipal dando a conocer que se recibió el Oficio N° 360, de fecha 08 de septiembre/2008, de parte de la 3ª Comisaría de Carabineros de Teno; Oficio N° 21, de fecha 08 de septiembre de 2008, del Centro Cultural y Bandas de Teno y; Carta de fecha 08 de septiembre de 2008, del Cuerpo de Bomberos de Teno, donde proponen nombres de funcionario policial, integrante de la Banda y voluntario de Bomberos, respectivamente, para que reciban la distinción municipal "I. Municipalidad de Teno - Fiestas Patrias 2008", las que se entregarán conjuntamente con las personas propuestas en sesiones anteriores por los Sres. concejales, en la ceremonia del Desfile a realizarse el día jueves 18 de septiembre próximo.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 142/2008

"OTORGAR, a las personas que se identifican a continuación, la distinción Municipal denominada **"I. MUNICIPALIDAD DE TENO - FIESTAS PATRIAS 2008"**, las que serán entregadas por los integrantes del Concejo Municipal de Teno, en la ceremonia del desfile a efectuarse el día 18 de septiembre de 2008, en el marco de la conmemoración el 198º Aniversario de nuestra Independencia Nacional, en la comuna de Teno :

- **DON NELSON RODRIGO IBAÑEZ PAVEZ**
Sargento 1º de Carabineros, de la Tercera Comisaría de Carabineros de Teno.
En reconocimiento a su destacada labor período 2007-2008
- **DON PATRICIO ANTONIO SOTO ORELLANA**
Voluntario de la Compañía Daniel Vargas Gaete.
En mérito a su destacada labor en el Cuerpo de Bomberos de Teno.
- **DON PEDRO DEL C. LEPE VARELA**
Por su destacada labor en el Centro Cultural y Bandas de Teno.
- **DON HUGO SAMUEL FARÍAS GONZÁLEZ**
Director Escuela G - 77 San Cristóbal.
En mérito a su destacada labor al servicio de la Educación de la comuna de Teno.
- **DOÑA SANDRA DEL C. CARTES PACHECO**
Encargada Hogar de Ancianos Jesús, María y José Ayuda.
Por su abnegada labor en beneficio de los ancianos de la comuna de Teno.
- **DON LUIS ALFONSO LAGOS GALAZ**
Por su destacada trayectoria como dirigente en organizaciones de la comuna de Teno.

- **DON MANUEL JESÚS CÉSPEDES FARÍAS**
Presidente Club de Rayuela Unión Teno.
Por su destacada trayectoria como dirigente deportivo en la comuna.
- **DOÑA LIDIA ROSA NAVARRO**
Presidenta Club Adulto Mayor Libertad y Progreso Viluco.
Por su destacada labor como dirigente del Adulto Mayor en la comuna de Teno.
- **DOÑA GUISELLE A. BAHAMONDES GONZÁLEZ**
Alumna 8º año "B" E.G.B. Escuela D- 56 de Teno.
En mérito a su constancia y esfuerzo personal.

08.- INFORME DE AVANCE FINANCIERO 2º TRIMESTRE AÑO 2008, ÁREAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

Participa en este punto el Director de Control Municipal, Sr. Marcelo Díaz López, quien procede a informar del avance presupuestario correspondiente al 2º trimestre año 2008.

ÁREA SALUD MUNICIPAL

El Director de Control informa en primer lugar del comportamiento financiero en el 2º trimestre del año 2008 del Área de Salud Municipal, señalando que el Ingreso Real al 30 de junio es de M\$ 283.319.-, que corresponden al 49,86%, monto que se desglosa en "Transferencias a Entidades Públicas" en M\$ 271.339.-; "Aporte de la Municipalidad" en la suma de M\$ 61.711.-, que corresponde al 36,30% del presupuesto aprobado. Agrega el Sr. Díaz López, que quedan por percibir la suma de M\$ 284.891.-

Respecto a los Gastos al 30 de junio, el citado directivo manifiesta que el Área de Salud Municipal presenta un gasto devengado de M\$ 260.026.-, suma que corresponde al 45,76% de lo presupuestado, siendo el de Personal a esa fecha M\$ 218.756.-; correspondiendo a Bienes y Servicios de Consumo la cantidad de M\$ 35.683.- a dicho período. Agrega el Director de Control, que queda un saldo del presupuesto por obligar para el resto del año que alcanza a la suma de M\$ 308.184.-

Continuando con su intervención, el Sr. Marcelo Díaz procede a explicar un cuadro comparativo de los ingresos y gastos del Área de Salud Municipal, correspondiente a los cuatro últimos años, al 30 de junio. Asimismo da a conocer del Of. Ord. N° 338, de fecha 08/septiembre/2008, de Jefe del Departamento de Salud en donde deja constancia que no existen deudas previsionales al 30 de junio de 2008.

ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En relación al Área de Educación Municipal, el Director de Control informa que en Ingresos Real se han recibidos la suma de M\$ 1.454.528.-, de un total de M\$ 2.493.156.- presupuestado, cantidad que es el 58,34% del presupuesto vigente, lo que se desglosa en Transferencias de Entidades Públicas que corresponden a las subvenciones de escolaridad, por un monto de M\$ 1.404.238.- De Otras Entidades Públicas que incluye las Subvenciones y el Aporte Municipal que asciende a un 97% del presupuesto del año y Reembolso por Licencias Médicas y Otros, que asciende a la suma de M\$ 50.190.-. Agrega el citado directivo, que el aporte Municipal al 30 de junio alcanza a M\$ 194.124.-, que correspondiente a un 47,34%. Añade que queda por ingresar la cantidad de M\$ 1.038.628.- Respecto al aporte municipal, el Director de Control señala que a la fecha, al 10 de septiembre, se han traspasado al área de Educación un monto de M\$ 316.000.- que corresponde a un 77% de lo presupuestado para el año sin considerar la deuda exigible de los meses de julio y agosto de M\$ 43.000.- por morosidad en el pago de Descuentos Voluntarios, agregando, que con ello significa que se estarían traspasado más de 88% de lo presupuestado, sin agregar los aportes de los meses que faltan del año. En cuanto a los Gastos devengados, informa que se han

ejecutado al 30 de junio la suma de M\$ 1.266.583.-, que corresponde a un 50,80% de lo presupuestado para el año. En relación a los gastos el directivo manifiesta que el 93% corresponden a Personal, un 7% a bienes y servicios, no quedando recursos para invertir.

Seguidamente el Sr. Marcelo Díaz procede analizar un cuadro comparativo de Ingresos y Gastos, que corresponde a los años 2005, 2006, 2007 y 2008, en donde se puede visualizar el gran aumento que ha tenido el Ingreso Real en comparación a igual fecha del año 2007, el que ha aumentado en un 25,40; agregando respecto a la deuda exigible ha disminuido en un 59,38% y que el aporte municipal a esa fecha es menor al año 2007 en un 10,40%.

Continuando con su exposición, el mencionado directivo municipal da a conocer el Of. Ord. N° 225, de fecha 04/agosto/2008, del Jefe DAEM de Teno, en donde certifica que al 30 de junio de 2008 el Área de Educación Municipal que no existen deudas por concepto de cotizaciones previsionales.

ÁREA MUNICIPAL

Respecto al Área Municipal, el Director de Control informa que por concepto de Ingreso Real se percibieron al 30 de junio la suma de M\$ 1.125.094.-, que corresponde a un 47,88% del presupuesto vigente que es M\$ 2.349.781.-, siendo las partidas más importantes los Tributos por un monto de M\$ 494.315.-, que considera Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Permisos de Circulación y Licencias de conducir y, Otros Ingresos, siendo los principales ingresos la Participación del Fondo Común por un monto de M\$ 433.618.- y Multas y Sanciones Pecuniarias por la suma de M\$ 50.298.-, quedando por percibir durante el resto del año la suma de M\$ 1.224.687.-. En cuanto a los gastos el citado funcionario informa que se tuvo un egreso real al 30 de junio de M\$ 1.042.710.- que corresponde a un 44,37% del presupuesto, quedando como saldo la suma de M\$ 1.307.071.-, agregando que los gastos que más inciden son en Personal con M\$ 256.412.-, Bienes y Servicios de Consumo en M\$ 277.352.-; Transferencias Corrientes en M\$ 416.881.-, donde se considera las emergencias, subvenciones, los traspaso a Educación y Salud y, el pago al Fondo Común.

Siguiendo con su intervención, el directivo municipal procede a explicar el cuadro comparativo del comportamiento de Ingresos y Gastos del área Municipal, que considera los años 2005 al 2008, haciendo mención principalmente a la disminución en los Ingresos Reales percibidos en un 9,92%; la disminución en la Gastos Reales en un 2,81%, el aumento en la deuda exigible en un 3,51%. Asimismo señala el Sr. Díaz López que a través del certificado N° 16 de la Encargada de Remuneraciones se certifica que no hay deudas por concepto de previsión a dicho período y que por el Oficio Interno N° 62, de fecha 11/agosto/2008, el Director(S) de Administración y Finanzas informa que al 30 de junio no existe deuda con el Fondo Común.

Concluye su intervención el Sr. Director de Control dando a conocer los valores percibidos al 2° semestre, por concepto de ingresos percibidos por el Juzgado de Policía Local de Teno, que ascienden a la suma de M\$ 46.664.-. Añade que por ingresos por concepto de multas de alcoholes al 30 junio de 2008 obteniéndose la suma de \$ 1.472.947.--, siendo el ingreso desde el año 2004 de \$ 9.783.417.-, correspondiéndole al municipio el 60% de esa cantidad la que debe destinarse al desarrollo de programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas, según lo dispuesto en la Ley N° 19.925. Informa el Director de Control en relación a los ingresos por concepto de Permisos de Circulación, señalando que al 30 de junio se ha percibido la suma de M\$ 172.992.-, quedando por recibir de acuerdo a lo presupuestado para el año la cantidad de M\$ 127.008.-

09.- INFORME DE PERSONAL ESTABLECIDO EN EL INCISO 7° DEL ARTÍCULO 8° LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

El Secretario Municipal informa que se les envió a cada miembro del Concejo el informe de personal municipal, conjuntamente con la citación a la presente sesión, correspondiente al mes de septiembre/2008, documento emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

10.- VARIOS.

Hace uso de la palabra en primer lugar el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, señalando que vecinos del sector de Teniente Cruz le han planteado la situación relacionada con el comodato de la bodega cedida por el municipio a la junta de vecinos, para que sirva como sede y sala de reuniones, la cual quedó formando parte del comodato que la municipalidad hizo entrega al Comité de Agua Potable Rural de Domingo Mancilla, ante lo cual los vecinos para poder acceder a las dependencias de la bodega deben transitar por el terreno de la APR.. Respecto a la consulta del concejal en cuestión, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que el Presidente de la APR, Sr. Juan Fernando Reyes Bravo está de acuerdo que la mencionada bodega quede afuera del comodato. Agrega la máxima autoridad comunal, que requiere que una comisión de concejales visite en el terreno la situación, con el fin de que informen al respecto para que el Concejo tome una determinación. Después de un breve intercambio de opiniones, se procede a analizar un croquis que hizo llegar el Presidente de la Junta de Vecinos, en donde señala los límites que debería tener el terreno entregado en comodato a la APR de Domingo Mancilla, permitiendo con ello un acceso directo a las dependencias en donde funciona la sede de la organización vecinal.

Acto seguido, y ante una consulta del concejal Sr. Morales Donoso, en relación al comodato a la Junta de Vecinos de Teniente Cruz de la cancha de fútbol del sector, el Secretario Municipal procede a informar que el municipio envió un oficio al Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz, a objeto que dicha organización haga entrega a la Junta de Vecinos del recinto de la cancha de fútbol y demás infraestructura que se encuentra en su interior. Añade el mencionado directivo, que a la fecha no se ha recibido ninguna información al respecto, para que funcionarios municipales puedan concurrir al sector y efectuar el inventario de las especies que se encuentren en el recinto deportivo y suscribir las respectivas actas de entrega y recepción.

En relación a la cancha de fútbol, el Sr. Presidente expresa que se deberá enviar una nueva carta al Presidente del Club Deportivo Teniente Cruz, donde junto con reiterar la devolución del recinto debiera señalarse éste tendrá entregarse al municipio, quien a su vez deberá transferir el recinto a la Junta de Vecinos.

A continuación interviene el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien da a conocer de un impasse que se ha suscitado entre la empresa que tiene a su cargo las obras del proyecto de veredas hacia la población San Sebastián y los representantes de la estación de combustible YPF, quienes han manifestado que son dueños del terreno por donde se están ejecutando dichos trabajos. A continuación el concejal en mención da a conocer mayores detalles del problema suscitado entre la empresa a cargo de los trabajos, la Dirección de Obras, el representante de la Asociación de Dueños de Camiones y don Álvaro Schiavetti. Acto seguido se produce un intercambio de opiniones al respecto, en donde el Presidente del Concejo procede a entregar sus argumentos, expresando que el municipio está actuando amparado por la normativa legal vigente y que en el transcurso de la próxima semana se solucionará el problema suscitado para que las obras se ejecuten con total normalidad.

Al no haber materia que tratar en este punto de la Tabla Ordinaria, el Sr. Presidente procede a dar término a la sesión ordinaria, siendo las 16:14 horas.

 **MANUEL E. VILLAR FUENTES**
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF.